

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
9044/2026	El Pleno	15/04/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 2º PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2.026.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 13, En contra: 1, Abstenciones: 3, Ausentes: 0
-----------	--

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fue dada cuenta de proposición que transcrita dice:

“EXPTE. 9044/2026

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026, EN SUS MODALIDADES DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y DE MODIFICACIÓN DE ANEXO DE INVERSIONES

Habiéndose aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2026 el Proyecto de Modificación de Créditos nº 2 del Presupuesto General 2026, en sus modalidades de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en el Capítulo Primero, Segundo, Cuarto y Sexto del Presupuesto de gastos del ejercicio 2026, por un importe total de 4.446.102,90 € y de la correlativa modificación del Anexo de Inversiones.

Visto los distintos escritos e informes de Servicios Municipales que obran en el expediente administrativo, así como la Memoria de esta Alcaldía, el informe de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, el de la Intervención General, así como su informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.



En cumplimiento de lo determinado en el artículo 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y artículo 177.2 TRLRHL, esta Alcaldía-Presidencia presenta ante la Corporación Municipal la presente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se ordenó la incoación de expediente de modificación presupuestaria para cubrir las necesidades presupuestarias planteadas por distintos servicios municipales para su buen funcionamiento. Así mismo la Alcaldía-Presidencia ha suscrito Memoria justificativa de dicha modificación concretada en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Capítulo Primero, Segundo, Cuarto y Sexto del Presupuesto de gastos del ejercicio 2026, por un importe total de **4.446.102,90 €**.

Consta en el expediente administrativo escritos de diferentes servicios municipales justificando la necesidad de dotación de crédito presupuestario, siendo resumidamente los siguientes:

-IdExp-Area-DescTarea-ImporteOp

924/2025- CULTURA,PATRIMONIO HISTÓRICO Y EDUCACIÓNFactura: Suministro Material Museográfico "Las Piezas del Mes"- 17.538,95

1118 / 2025- TRAMITACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOSFactura: "Suministro, Transporte, montaje e instalación mamparas en Edificio Consistorial"- 5.850,36

3772/2026 -Dr. GRAL. ORG. MPAL., FUNC. PCA. Y DESARROLLO ECONÓMICOSubvenciones Grupos Políticos- 30.500,00

7352/2026- BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y RELACIONES CIUDADANASActividades Formativas Igualdad - 24.142,60

7426 / 2026- INFRAESTRUCTURA Facturas: "Centro Cívico" - 32.248,00

7483 /2026- BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y RELACIONES CIUDADANASSAD 2026 -1.314.433,27

7608/2026-JUVENTUD Y DEPORTESPabellón Ramón Velázquez -106.703,91

7728/2026- TRAMITACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOSRehabilitación Hospital de San Juan de Dios FASE I - 1.162.577,37

8069/2026- TURISMO,COMERCIO, FIESTAS Y PROMOCIÓN DE LA CIUDADAdquisición Palcos Carrera Oficial Semana Santa 2027 - 210.818,88

8075/2026- FUNCIÓN PÚBLICAIndemnización Asistencia a Pleno- 6.000,00



8159/2026- FUNCIÓN PÚBLICA Equipamiento Palacio Purullena- 9.550,00

8749/2026- JUVENTUD Y DEPORTES Construcción de un campo de césped artificial en la Ciudad Deportiva Rafael Sanchez- 825.145,33

PROYECTO PMS: 2026/2/PMS26/1700.594,23

Respecto a los recursos que se emplean como medio de financiación, consta en el expediente administrativo informe suscrito por la Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María el pasado 19 de Marzo de 2026, sobre los ingresos procedentes de Aprovechamientos Urbanísticos y Cuotas de Urbanización a fecha 31/12/2025, según proyectos de gastos 2018/2/PATRI/1 y 2018/2/SGRAL/1 y sobre los ingresos urbanísticos pendientes de afectación a fecha 31/12/2025, según proyecto de gasto 2007/8/URBAN/1.

Consta en el expediente administrativo informe del Jefe de Servicio de Infraestructura de 7 de los corrientes sobre la disponibilidad de los ingresos urbanísticos de los proyectos de gastos 2018/2/PATRI/1 y 2018/2/SGRAL/1.

Finalmente constan en el expediente administrativo informes del Jefe de Servicio de Infraestructura sobre el cumplimiento del artículo 129.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, respecto a la posibilidad legal de destino de ingresos provenientes del Patrimonio Municipal del Suelo para la financiación de los siguientes gastos:

- Corrección y formación de pendientes en cubierta del Centro Cívico, por un importe total de 32.248,00 €, según informe del Servicio de Infraestructura, de fecha 24 de marzo de 2026.
- Ejecución de las obras necesarias para la instalación de césped artificial en el campo de fútbol ubicado en la Ciudad Deportiva Rafael Sánchez, según informe del Servicio de Infraestructura de fecha 30 de marzo de 2026.
- Inversiones PMS infraestructuras", según informe del Servicio de Infraestructura de fecha 10 de marzo de 2026.
- Mejora y reforma del Pabellón Deportivo Municipal Ramón Velázquez, según informe del Servicio de Infraestructura de fecha 30 de marzo de 2026.
- Rehabilitación Hospital de San Juan de Dios. FASE I, según informe del Servicio de Infraestructura de fecha 30 de marzo de 2026.

Por último, obra en el expediente administrativo informe favorable de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico.

En concreto en este expediente se tramita la necesidad de financiación de las siguientes actuaciones, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito. Se tratan de gastos específicos y determinados que, tal como indican los distintos servicios municipales en sus respectivos escritos, no pueden demorarse a ejercicios posteriores. Por otra parte,



se ha de indicar la inexistencia, en el estado de gastos del presupuesto 2026, de crédito destinado a dicha finalidad, en el caso de los créditos extraordinarios y la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en el caso de suplemento de crédito, siendo los siguientes:

Créditos Extraordinarios:

- **“Suministro Material Museográfico “La Pieza del Mes”**: Crédito destinado a sufragar la factura con número de entrada F/2025/924 de fecha 17/11/2025, por un importe total de **17.538,95 €**.
- **“Suministro, Transporte, montaje e instalación mamparas en Edificio Consistorial”**: Crédito destinado a sufragar la factura con número de entrada F/2025/5255 de fecha 10/12/2025, correspondiente al suministro, transporte, montaje e instalación de mamparas para el servicio de proyectos Estratégicos, por un importe total de **5.850,36 €**.
- **“Equipamiento Palacio Purullena”**: Como consecuencia del nuevo emplazamiento del personal de Función Pública en el Palacio Purullena se hace necesario dotar las instalaciones de equipamiento adecuado para el correcto funcionamiento del servicio, que consistirá en la ejecución del entoldado de la claraboya y la instalación de puerta y cajón para aislamiento del ruido, por un importe total de **9.550,00 €**.
- **“Centro Cívico”**: Crédito destinado a sufragar las facturas, con número de entrada F/2025/4549 de fecha 07/11/2025 por importe de 9.674,40 €, F/2025/5002 de fecha 07/11/2025 por importe de 19.187,56 € y F/2025/5235 de fecha 04/12/2025 por importe de 3.386,04 €, correspondientes a certificaciones para la corrección y formación de pendientes en cubierta del Centro Cívico, por un importe total de **32.248,00 €**. El informe del Servicio de Infraestructura, de fecha 24 de marzo de 2026, señala que la presente actuación *“son susceptible de financiación con ingresos afectados al Patrimonio Municipal del Suelo, según lo recogido en la normativa en vigor”*.
- **“Adquisición Palcos Carrera Oficial. Semana Santa 2027”**: Adquisición de Palcos junto con sus gradas, barandillas y faldones, para la Semana Santa 2027, a fin de ampliar la carrera oficial, y que se hace necesaria su adjudicación en esta anualidad para garantizar el suministro, colocación y montaje en fecha. El importe asciende a **210.818,88 €**.
- **“Inversiones C.D. Rafael Sánchez”**: Créditos destinados a la ejecución de las obras necesarias para la instalación de césped artificial en el campo de fútbol ubicado en la Ciudad Deportiva Rafael Sánchez, por importe de **825.145,33 €**. El informe del Servicio de Infraestructura, de fecha 30 de marzo de 2026, señala que la presente actuación *“son susceptible de financiación con ingresos afectados al Patrimonio Municipal del Suelo, según lo recogido en la normativa en vigor”*.
- **“Inversiones PMS infraestructuras”**: Créditos destinados a sufragar gastos de Patrimonio Municipal del Suelo, por un importe total de **700.594,23 €**. Según informe del Servicio de Infraestructura, de fecha 10 de marzo de 2026 y atendiendo al art. 129.2 de la



Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía que determina que los Ingresos *“Los ingresos, así como los recursos derivados de la propia gestión de los patrimonios públicos de suelo, se destinarán, entre otros a:*

c) La conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo.

d) La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, dirigidas a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, desarrollo de instalaciones de energía renovable o a la conservación de las edificaciones y mejora de su eficiencia energética y accesibilidad.

e) La ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios naturales y los bienes inmuebles del patrimonio histórico.

El detalle de los proyectos de inversiones con cargo a la aplicación **“Inversiones PMS infraestructuras”**, que se detallan en el Anexo VI.

Suplemento de Créditos:

- **“Subvención Grupos Políticos”**: Crédito consignando en la anualidad 2026 insuficiente para sufragar el gasto anual con motivo de la imputado de gasto de la anualidad 2025 (meses de agosto a diciembre 2025 a.i.), las necesidades de crédito ascienden a un importe de **30.500,00 €**.

- **“Oferta Educativa y Campañas de sensibilización”**: Créditos destinado a dar cobertura a realización de talleres y campañas de sensibilización a desarrollar por el Servicio de Igualdad, por importe de **24.142,60 €**.

- **“Pabellón Ramón Velázquez”**: Crédito necesario para dotar la cofinanciación correspondiente a la aportación del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, como consecuencia de la subvención obtenida por Resolución de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, el pasado 3 de septiembre de 2024, para el fomento de infraestructuras deportivas. Las actuaciones fueron destinadas a financiar actuaciones de mejora y reforma del Pabellón Deportivo Municipal Ramón Velázquez**. ** El importe necesario para atender la cofinanciación asciende a **106.703,91 €**. El presente proyecto de gasto nº 2024/2/IDPRV/1 fue incorporado mediante expediente de modificación nº 1/012 de fecha 8 de abril de 2026. El informe del Servicio de Infraestructura, de fecha 30 de marzo de 2026, señala que la presente actuación *“son susceptible de financiación con ingresos afectados al Patrimonio Municipal del Suelo, según lo recogido en la normativa en vigor”*.

- **“Rehabilitación Hospital de San Juan de Dios. FASE I”**: Dotación de los créditos necesarios para hacer frente a la modificación del contrato de obras de la “Rehabilitación del Hospital de San Juan de Dios. Fase I”, presentado por la Dirección Facultativa (UTE ACTA REINA-VICTOR), el pasado 3 de marzo de 2026. El presente proyecto se encuentra financiado por la Unión Europea en el marco del Plan de Rehabilitación, Transformación y



Resiliencia. El importe de la modificación presupuestaria propuesta asciende a **1.162.577,37 €**. El presente proyecto de gasto nº 2023/2/PIRED/1 fue incorporado mediante expediente de expediente de modificación nº 1/003 de fecha 8 de abril de 2026. El informe del Servicio de Infraestructura, de fecha 30 de marzo de 2026, señala que la presente actuación *“son susceptible de financiación con ingresos afectados al Patrimonio Municipal del Suelo, según lo recogido en la normativa en vigor”*.

- **“Servicio de Ayuda a domicilio”**: Dotación de los créditos necesarios para hacer frente al servicio de ayuda a domicilio. Las horas necesarias para atender correctamente el servicio ascienden a 64.258,41h. El importe asciende a **1.314.433,27 €**.

- **“Indemnizaciones Asistencia a Pleno”**: Crédito consignando en la anualidad 2026 insuficiente para sufragar el gasto anual con motivo de la imputado de gasto de la anualidad 2025 (meses de septiembre a diciembre 2025 a.i.), las necesidades de crédito ascienden a un importe de **6.000,00 €**.

Se tratan de gastos específicos y determinados que, tal como indican los distintos servicios municipales en sus respectivos escritos, no pueden demorarse a ejercicios posteriores. Por otra parte, se ha de indicar la inexistencia, en el estado de gastos del presupuesto 2026, de crédito destinado a dicha finalidad, en el caso de los créditos extraordinarios y la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en el caso de suplemento de crédito.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se consignarán los créditos descritos anteriormente se detallan en el Anexo I del documento que se incluye adjunto a esta propuesta en el expediente que se tramita, dicho documento *Anexos de Propuesta de Modificación de crédito nº 2* firmado con código CCV AP56XQF77DS5EPGK75NYD6JNX Verificable en www.elpuertodesantamaria.es podrán consultarse cada uno de los anexos a los que se refiere en esta propuesta.

Para la FINANCIACIÓN del presente expediente, detallado en el Anexo II se propone:

1. Baja de gastos financiados con Aprovechamientos Urbanísticos y Cuotas de Urbanización a fecha 31/12/2025, según proyectos de gastos 2018/2/PATRI/1, por importe de 819.535,42 € y 2018/2/SGRAL/1 por importe de 585.121,79 €, según informe suscrito por la Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María el pasado 19 de Marzo de 2026, que obra en el expediente administrativo, cuyo detalle figura en Anexo III.
2. Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada correspondiente a proyecto de gasto 2007/8/URBAN/1, financiado con ingresos urbanísticos pendientes de afectación a fecha 31/12/2025, según el informe suscrito por la Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María el pasado 19 de marzo de 2026, que obra en el expediente administrativo, cuyo detalle de ingresos figura en Anexo III.
3. Baja de gastos correspondientes a la incorporación de remanente nº 1/017 de fecha 8 de abril de 2026, cuyo detalle figura en Anexo IV.



4. Baja de Créditos de Gastos Presupuestarias de los Capítulos 2, 4 y 6 del Presupuesto vigente no comprometidos, cuyo detalle figura en Anexo V.

Respecto a la aplicación de estos recursos a los empleos que se incluyen en la modificación de crédito que nos ocupa, se ha de indicar lo siguiente:

· Los empleos de los capítulos 1, 2 y 4 por importe de 1.375.075,87 € y el de capítulo 6 en la aplicación 93310 6220001 2026_Inversión Edificios-Gestión del Patrimonio, por importe de 9.550,00 €, se financian con cargo a la baja de gasto:

15330 6190000 2026 Inversiones en infraestructur y bienes - Vías Públicas 1.562.140,46 €

· Los empleos correspondientes a capítulo 6: 33810 6290000 2026_Inversión Palcos-Fiestas y Eventos por importe de 210.818,88 € y 34010 6390000 2026_Inversiones C.D. Rafael Sánchez-Deportes (parcial) 771.048,26 € se financian con cargo:

Resto de la baja de gasto de 15330 6190000 2026_Inversiones en infraestructur y bienes - Vías Públicas: 177.514,59 €.

Baja de gastos 33610 6320001_Hospitalito Fase II: 474.444,14 €.

Baja de gastos incorporación de remanente nº 1/017, de fecha 8 de abril de 2026: 329.908,42 €.

· Los empleos correspondientes a capítulo 6 siguientes:

34210 6270002 2026_Inv. Pabellón R.Velázquez - Inst. y pistas Deportivas: 36.232,70 €

34210 6320000 2026_Pavimento/Tarima Pabellón R.Velázquez-Inst. y Pistas Dep.: 70.471,21 €

93310 6320000 2026_Rehab. Hospital San Juan de Dios Fase I-Gestión Patrimonio: 1.162.577,37 €

93310 6320001 2026_Rehabilitación Edif. Mpales. - Gestión Patrimonio: 32.248,00 €

34010 6390000 2026_Inversiones C.D. Rafael Sánchez-Deportes (parcial): 54.097,07 €

15330 6190001 2026_Inversiones PMS – Infraestructuras: 700.594,23 €

Que hacen un total de 2.056.220,58 €, se financian con cargo a la baja de gastos financiados con Aprovechamientos Urbanísticos y Cuotas de Urbanización a fecha 31/12 /2025, según proyectos de gastos 2018/2/PATRI/1 y 2018/2/SGRAL/1 (1.404.657,21 €) y al importe del Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada correspondiente a proyecto de gasto 2007/8/URBAN/1 (651.563,36 €).

Finalmente:



· Empleo 33610 6250001 2026 _Equipamiento Patrimonio Histórico 17.538,95 €, se financia con cargo a la baja de gastos:

33610 2269939 2026 _Gastos diversos - Patrimonio Histórico 17.538,95 €.

· Empleo 92012 6250000 2026 _Mobiliario y mat. audiov. Edif. Mpales. - Serv. Gral. 5.850,36 €, se financia con cargo a la baja de gastos:

24180 4700000 2026_Subv. PYMES p. empres int. local - Promoción Emprendedores 5.850,36 €.

Por tanto, los recursos afectados a PMS cambian su finalidad de acuerdo con el detalle antes indicado.

De acuerdo con lo expuesto, se hace necesario en esta modificación de créditos dotar siete créditos extraordinarios y siete suplementos de crédito, según se detalla en Anexo adjunto.

Por cuanto antecede y leído y conocido los informes y escritos de los distintos Servicios Municipales, el de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, el informe de Intervención General, así como su informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y habiéndose aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2026 el correspondiente Proyecto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes Acuerdos:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2706 de 14 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN

1º.- Aprobar el **cambio de finalidad de los recursos afectados**, según se detalla en el cuerpo de la presente propuesta y se plasma en las bajas y empleos incluidos en la modificación de créditos nº 2.

2º.- Aprobar la **Modificación de Créditos nº 2**, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2026, en las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos en el Presupuesto de gastos, por importe total de **4.446.102,90 €**, según se detalla en los Anexos I y II del *Anexo de Propuesta de Modificación de crédito nº 2* firmado con código CCV AP56XQF77DS5EPGK75NYD6JNX Verificable en www.elpuertodesantamaria.es.

3º.- Aprobar la **modificación siguiente del Anexo de Inversiones del Presupuesto General 2026:**

Inclusión:

33810 6290000 2026_Inversión Palcos-Fiestas y Eventos: 210.818,88 €

34010 6390000 2026_Inversiones C.D. Rafael Sánchez-Deportes: 825.145,33 €



34210 6270002 2026_Inv. Pabellón R.Velázquez - Inst. y pistas Deportivas: 36.232,70 €
34210 6320000 2026_Pavimento/Tarima Pabellón R.Velázquez-Inst. y Pistas Dep.:
70.471,21 €
93310 6320001 2026_Rehabilitación Edif. Mpales. - Gestión Patrimonio: 32.248,00 €
15330 6190001 2026_Inversiones PMS – Infraestructuras: 700.594,23 €
33610 6250001 2026_Equipamiento Patrimonio Histórico: 17.538,95 €
92012 6250000 2026_Mobiliario y mat. Audiovisual Edif. Mpales: 5.850,36 €
93310 6220001 2026 _Inversión Edificios – Gest. Patrimonio: 9.550,00 €

Modificación importe:

15330 6190000 2026_Inversiones en infraestruc y bienes - Vías Públicas: 278.072,54 €
93310 6320000 2026_Rehab. Hospital San Juan de Dios Fase I-Gestión Patrimonio:
2.098.029,48
33610 6320001 2026 _Reh.y acc.Hospitalito para Museo Mpal. Fase 2 -- Pat. Hist.:
50.519,46 €

4º.- Someter la tramitación de este Expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables al Presupuesto de la Entidad, según lo dispuesto en el artículo 177.2 TRLRHL y artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril”.

Vistos los antecedentes y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Innovación e Impulso Económico, celebrada el 15 de abril de 2.026, el Sr. Presidente anuncia el acto de la votación y, una vez realizada arroja el siguiente resultado: Trece votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Partido Popular; Tres abstenciones manifestadas, dos por el Grupo PSOE-A y una por el Grupo Mixto; Un voto en contra adoptado por el Grupo Vox.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la mayoría absoluta de los veinticinco señores que, tanto de hecho como de derecho, componen la Excma. Corporación Municipal, ACUERDA prestar aprobación al citado Dictamen en todos sus términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

